



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0952**

NEUQUÉN, 13 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2525-M-2017 y la Orden de Pago N° AC03176/2017, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 36.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "reparación del tren delantero y brazo de dirección de máquina Motoniveladora CHAMPION 720A VHP Serie V, Interno AM-19";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 084/2017 de fecha 19 de Mayo de 2017 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03176/2017, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000018 de la firma PELLIZZON WALTER GUSTAVO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

R. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

| |
|---|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2158</u> |
| Fecha <u>24</u> / <u>11</u> / <u>2017</u> |

FDO. ARTAZA.